

Universidad Veracruzana**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99009-15-0214-2018

214-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,397,725.2
Muestra Auditada	2,397,725.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Veracruzana fueron por 2,397,725.2 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Veracruzana (UV), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 46 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Veracruzana en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 1674-DS que fue notificado al titular del ente fiscalizado con fecha 2 de marzo de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-4-99009-02-1674-01-001, se constató que con fecha 23 de marzo de 2018 la Universidad Veracruzana informó y documentó la debida atención de los acuerdos.

Transferencia de Recursos

2. La Universidad Veracruzana (UV) recibió directamente de la Tesorería de la Federación los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), para lo cual, contrató dos cuentas bancarias productivas y específicas, una para la recepción y administración de los recursos ordinarios acordados en el convenio marco por un monto de 2,357,165.3 miles de pesos, y la segunda para los recursos adicionales no regularizables establecidos en el anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero celebrados por un monto de 40,559.9 miles de pesos, que totalizan 2,397,725.2 miles de pesos, dichas cuentas generaron un total de rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2017, por 12,565.5 miles de pesos.

3. De la revisión de los estados de cuenta bancarios utilizados por la UV para la administración y ejercicio de los recursos del programa U006, se acreditó que no se presentaron transferencias a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, con corte al 31 de marzo de 2018, se identificaron 164.0 miles de pesos que corresponden a intereses generados que no fueron comprometidos, devengados, ni pagados a dicha fecha, de los cuales 37.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE previo a la ejecución de la auditoría; sin embargo, se realizaron con intervalos de hasta 163 días naturales de atraso, respecto de la fecha límite establecida por la normativa.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI/019/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. A la UV se le asignaron recursos estatales por 2,117,834.3 miles de pesos de los recursos ordinarios acordados en el convenio marco y recursos adicionales acordados en el anexo de ejecución al convenio marco por 36,441.7 miles de pesos. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN)

otorgó ampliación presupuestal de recursos estatales por 198,724.0 miles de pesos para un total de recursos transferidos de 2,353,000.0 miles de pesos.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. Se constató que la UV realizó registros contables y presupuestales de los recursos federales recibidos del programa U006 por 2,397,725.2 miles de pesos y rendimientos financieros generados por 12,565.5 miles de pesos, para un total de ingreso neto de 2,410,290.7 miles de pesos, los cuales, se encuentran conciliados, identificados, actualizados y controlados por fuente de financiamiento y coinciden con lo reportado la cuenta pública 2017 de la UV, de conformidad con la normativa.

6. La UV realizó el registro contable y presupuestal de los egresos de los recursos federales del programa U006 por 2,410,126.7 miles de pesos, los cuales se encuentran identificados, controlados y disponen de la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto; cumplen con las disposiciones legales y fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "operado U006"; sin embargo, las cifras no se encontraron actualizadas al 31 de diciembre de 2017, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto, en el rubro de "pagado".

El Órgano Interno de Control de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI/019/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

7. La Universidad Veracruzana recibió recursos del programa U006 por 2,397,725.2 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 12,565.5 miles de pesos para un total disponible de 2,410,290.7 miles de pesos. Con estos recursos, se comprobó que se devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2017, un total por 2,305,703.4 miles de pesos, que representaron el 95.7% del disponible, en tanto que al 31 de marzo de 2018, se pagaron 2,410,126.7 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible y se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 37.5 miles de pesos, antes de la ejecución de la auditoría, por lo que a esa fecha, no se habían devengado, comprometido, ni pagado 126.5 miles de pesos, que representaron menos del 0.1% del disponible; asimismo, se constató que los recursos se ejercieron a los fines y objetivos del programa.

Destino de los recursos
Universidad Veracruzana
Cuenta Pública 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Modificado	Comprometido y Devengado al 31/dic/2017	Pagado al 31/mar/2018	% vs disponible
Fondo 714 Capítulo 1000	2,369,632.9	2,369,535.3	2,369,535.3	98.3%
Fondo 721 Capítulo 1000	40,650.5	40,584.1	40,584.1	1.7%
Total Capítulo 1000	2,410,283.4	2,410,119.4	2,410,119.4	100.0%
Capítulo 3000	7.3	7.3	7.3	0.0%
Total Pagado con U006	2,410,290.7	2,410,126.7	2,410,126.7	100.0%
Reintegros a la TESOFE antes del 31 marzo 2018			37.5	0.0%
Reintegros a la TESOFE posterior al 31 marzo 2018			126.5	0.0%
Total Disponible			2,410,290.7	100.0%

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y documentación comprobatoria del gasto.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acreditó el reintegró a la TESOFE de los recursos que no fueron devengados ni pagados al 31 de marzo de 2018, después de la fecha de corte de la auditoría, por 126.5 miles de pesos.

Servicios Personales

8. Con la revisión de las operaciones, realizadas con los recursos federales del programa U006 2017, en el rubro de servicios personales, se constató el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- La UV destinó recursos federales del programa U006 para el pago de sueldos y salarios, prestaciones no ligadas al salario y prestaciones ligadas por 2,114,743.4 miles de pesos; tales prestaciones se otorgaron al personal académico, administrativos y mandos medios, de conformidad con las categorías, los tabuladores, plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Universidad Veracruzana 2017 y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UV.
- La UV pagó con recursos federales del programa U006 liquidaciones al personal que se separó de la institución por 40,584.5 miles de pesos y por concepto de aportaciones de seguridad social 254,798.8 miles de pesos, de conformidad con la normativa y laudos laborales.
- Se identificó la fuente de financiamiento de los recursos federales del programa U006 en los comprobantes fiscales expedidos por el pago de nómina.

- La UV cumplió con sus obligaciones fiscales al enterar en tiempo y forma al Sistema de Administración Tributaria (SAT) las retenciones por concepto de ISR por 466,263.8 miles de pesos, al Instituto de Pensiones del Estado (I.P.E.) por 393,944.1 miles de pesos y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) las cuotas y aportaciones por 18,584.1 miles de pesos.
- Se constató que la Universidad contó con los certificados de incapacidad y oficios de autorización de licencias sindicales con goce y sin goce de sueldo del personal, de acuerdo con la normativa.
- Las incidencias del personal contaron con la documentación que acreditaron las bajas y liquidaciones, de las cuales, se comprobó que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de su baja.
- La UV acreditó, de una muestra de 44 empleados, el cumplimiento del perfil requerido para el personal administrativo y académico, títulos profesionales y documentación del último grado de estudios de acuerdo a la categoría de cada uno, en función de los requisitos mínimos para cada trabajador respecto al año de su contratación.
- Se comprobó que los conceptos por los cuales se otorgaron estímulos, bonos y compensaciones, se encontraron autorizados, en el Estatuto del Personal Académico, y los contratos colectivos de trabajo del personal administrativo y académico.
- Con la visita física de una muestra de 121 trabajadores, correspondientes a personal administrativo y docentes de las diferentes Facultades de la UV, se localizaron e identificaron 91 servidores públicos dentro del área de trabajo y 30 servidores públicos no se localizaron, de los cuales se presentó la justificación de la ausencia por incapacidad, defunción, comisión y jubilación.

9. La UV financió 3,518 plazas en la quincena 24; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos 2017 de la Universidad Veracruzana, se autorizaron 3,218 plazas, existiendo demas 300 plazas; adicionalmente, de las categorías "PROF. ASIGNATURA A y B" se excedió en 5,650 horas pagadas en la quincena 24, pese a lo anterior, en el ejercicio de los recursos la UV no excedió el total de recursos disponibles del programa U006.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó justificaciones y aclaraciones, así como los oficios con los que se autorizaron las modificaciones presupuestales de las 300 plazas, y de las horas pagadas de la categoría "PROF. ASIGNATURA B" de la quincena 24.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI/019/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

10. Se constató que la Universidad Veracruzana no ejerció recursos federales del programa U006 2017 en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

Transparencia

11. La UV reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales del programa U006 de los cuatro trimestres de 2017 del formato nivel financiero, los cuales hizo públicos por medio del portal de información pública de la Universidad Veracruzana, y, su información es congruente y de calidad; asimismo, por lo referente al reporte a nivel proyecto no aplica, toda vez que se ejercieron los recursos en gasto corriente.

REPORTES TRIMESTRALES PRESENTADOS A LA SHCP
CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE INFORMES

PERIODO 2017	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
Formato Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Formato Nivel Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
DIFUSIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES				
Formato Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Formato Nivel Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

Fuente: Reportes trimestrales del SFU enviados a la SHCP y el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de egresos 2017

12. Se constató que la UV remitió oportunamente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los informes trimestrales del ejercicio 2017 de los recursos del Convenio Marco de Apoyo Financiero “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” (U006), a que hace referencia el artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.

13. Se constató que la UV envió a la SEP y al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los estados financieros dictaminados por auditor externo certificado por la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, no envió la información antes referida al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de los 90 días hábiles del ejercicio fiscal siguiente a la firma del convenio marco.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI/019/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 126,485.64 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 2,397,725.2 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la Universidad Veracruzana, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad no había pagado el 4.3% de los recursos disponibles que equivalen a 104,587.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018 devengó y pagó 2,410,126.7 miles de pesos (incluye rendimientos financieros), es decir, el 100.0%, de los recursos disponibles y reintegró a la TESOFE 164.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Veracruzana incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

Se constató que la Universidad Veracruzana cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos federales del programa U006 2017, ya que el estado reportó a la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del subsidio, así como su publicación en su página de internet.

Los objetivos y metas del subsidio se cumplieron, ya que ejerció la totalidad de los recursos ministrados por la Federación.

En conclusión, la Universidad Veracruzana realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DC 1143/11/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, esta reunió las características necesarias que anclaron o justificaron lo observado.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

DC 1143 / 11 / 2018
22 de noviembre de 2018

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Atn: Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández
Subdirector de Auditoría
Dirección de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D.I"

En atención al oficio No. DARFT"D.I"/0199/2018 recibido el día 7 de noviembre del presente año, en el que da a conocer la cédula de resultados, relativa a la auditoría número 214-DS con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" correspondiente al ejercicio 2017, practicada a la Universidad Veracruzana, relacionada con los recursos federales transferidos con cargo al programa presupuestario U006 SFO, adjunto CD certificado que contiene la información y documentación que atiende los resultados, como se menciona a continuación:

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de los estados de cuenta bancarios y líneas de captura se constató que la Universidad Veracruzana realizó reintegros a la TESOFE por 164,018.14 pesos de los recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales" (U006) 2017 que no fueron comprometidos ni devengados, de los cuales la entidad reintegro a la TESOFE antes de la ejecución de la auditoría 37,532.50 pesos que fueron reintegrados con 11 días de atraso siendo la fecha límite el 15 de enero de 2018, de igual forma, la Universidad Veracruzana reintegró 126,485.64 pesos con un intervalo de hasta 163 días de atraso, siendo la fecha límite el 15 de abril de 2018, reintegro que fue efectuado durante de la ejecución de la auditoría, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.



FONDO	LÍNEA DE CAPTURA	MONTO	FECHA REINTEGRO	FECHA LÍMITE LDPEFI ART. 17	DÍAS ATRASO
714	0018AAFV443645011403	37,532.50	26/01/2018	15/01/2018	-11
	00018ABVF801047452497	552.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF730147457464	2,539.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	00018ABVF771047450436	3,780.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF851047459426	423.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF871047454477	62.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF671047450416	45,476.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF901047457461	65.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVF931047457415	65.00	25/09/2018	15/04/2018	-163
	0018ABVFH233647609479	7,161.64	25/09/2018	15/04/2018	-163
	Subtotal	97,656.14			

101, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

F-6389



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

DC 1143 / 11 / 2018
22 de noviembre de 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 19 **CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató que la Universidad Veracruzana con oficio REC/136-18 y fecha de acuse 08 de mayo de 2018, envió a la Secretaría de Educación Pública, los estados financieros dictaminados por auditor externo certificado por la SFP, dentro de los 90 días hábiles del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Convenio Marco de Apoyo Financiero "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006)", sin embargo, no proporciono evidencia documental de haber enviado la información antes referida Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en incumplimiento a la cláusula tercera, inciso c del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

RESPUESTA UV:

Con oficio N° REC 213-18 y fecha de acuse 4 de junio de 2018, la Universidad Veracruzana entregó al Gobierno del Estado de Veracruz, los estados financieros dictaminados por auditor externo, mismo que se adjunta como **Anexo 12**.

Por lo anterior expuesto y documentado, solicitamos respetuosamente, se dé por solventada la observación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Erla Guadalupe Murrieta Díaz
Directora de Contabilidad y Enlace de Auditoría

C.c.p.- **Dra. Sara Ladrón de Guevara**.- Rectora de la UV.- Para su conocimiento.
C.c.p.- **Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso**.- Secretario de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.
C.c.p.- **Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel**.- Dir. Gral. de Auditoría Rec. Fed. Transferidos "D".- Mismo fin.
C.c.p.- **C.P. Evangelina Murcia Villagómez**.- Director General de Recursos Financieros de la UV.- Mismo fin.
C.c.p.- **C.P. Delfina Acosta Argüello**.- Contralora General de la UV.- Mismo fin.
C.c.p.- **Archivo**.
EGMD/mang

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana (UV).